



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE
INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"2. "CORRECCIÓN ERRORES ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE ACOGIDA Y COHESION SOCIAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE, 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2018, adoptó entre otros el acuerdo de Concesión de Subvenciones para el Desarrollo de Proyectos de actuación en el ámbito del Plan de Acogida y Cohesión Social de la ciudad de Alicante.

Habiéndose detectado un error en el acuerdo cuarto, dónde dice:

Nº EXP	BENEFICIARIO y C.I.F	IMPORTE CONCEDIDO	PRIMER PAGO: 75% 2018	SEGUNDO PAGO:25% 2019
....
11	ACULCO, ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA con C.I.F: G-80502933	15.000,00	11.247,75	3.749,25
....

Procede su corrección y debe decir:

Nº EXP	BENEFICIARIO y C.I.F	IMPORTE CONCEDIDO	PRIMER PAGO: 75% 2018	SEGUNDO PAGO:25% 2019
....
11	ACULCO, ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO POR COLOMBIA E IBEROAMÉRICA con C.I.F: G-80502933	15.000,00	11.250	3.750
....

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **acuerda** su corrección.

Lo que se hace público a efectos de notificar la resolución adoptada a la interesada de conformidad con lo dispuesto en la Base 10ª de la Convocatoria, con indicación de que dicho acuerdo pone fin a la vía administrativa, pudiendo la interesada interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución o directamente acudir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alicante a 7 de enero de 2019.

La Concejala Delegada de
Inmigración y Cooperación,

Mª Angeles Goitia Quintana.

El Vicesecretario,

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.